



Resolución de Consejo Directivo **198 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.644/2023. Dar por aprobada por promoción directa la asignatura Genética a la estudiante Maria del Milagro Berti Uldry, carrera Ing. Agronomica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 166, elevado por la estudiante María del Milagro Berti Uldry - LU: 422.247 – DNI: 44.912.526, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Genética, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170/171, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2023-0589, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprobó el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso III del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Ordinario julio/agosto para las asignaturas del primer cuatrimestre y el Turno Ordinario febrero/marzo del siguiente año para las asignaturas del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que el docente responsable de la asignatura Dra. Viviana Broglia a fs. 169, avala la presentación indicando que la estudiante María del Milagro Berti Uldry - LU: 422.247, cumplió en el periodo lectivo 2024, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 10 (diez).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 172, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Genética, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 07/25 del trece de mayo último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 172.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 07/2025 DE FECHA 13/05/2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Genética, a favor de la estudiante María del Milagro Berti Uldry - LU: 422.247 – DNI: 44.912.526, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, con calificación 10 (diez), cursada en el Periodo Lectivo 2024.



Resolución de Consejo Directivo **198 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.644/2023. Dar por aprobada por promoción directa la asignatura Genética a la estudiante Maria del Milagro Berti Uldri, carrera Ing. Agronomica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2025

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2023-0589, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURLES